

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9634 *Información pública de autorización de ampliación de uso de vivienda a uso extrahotelero en Barcenilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días el expediente promovido por doña Mercedes Fuster Freixa, de solicitud de licencia de ampliación de uso de vivienda a uso extrahotelero en su modalidad de chalet o bungalow, en parcela 275 del polígono 47 de la localidad de Barcenilla, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), Suelo Rústico de Protección Ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 25 de junio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/9634